



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 1 de 2
RM N°622/10

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N° 622 /10

Sucre, 08 de Noviembre de 2010

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución No. 610/10 de 05 de noviembre de 2010, el H. Concejo Municipal, declaró en Comisión Oficial de Servicios a los señores Concejales: **Lic. Domingo Martínez Cáceres, Dr. Germán Gutiérrez Gantier**, PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE de la Directiva del H. Concejo Municipal y al **Dr. Juan Nacer Villagómez Ledezma**, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO, FINANCIERO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y COORDINADOR DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL, con la finalidad de que asistan y participen en el **"II ENCUENTRO DE SABERES –CONSTRUYENDO EL PENSAMIENTO AUTONÓMICO"** evento a realizarse en la ciudad de La Paz, el día viernes 12 de noviembre de 2010, a partir de Hrs. 08:30, en el Salón Roble del Hotel Plaza (Penthouse) ubicado en la Avenida 16 de Julio No. 1789 (El Prado), sujeto a una agenda especial, a los efectos administrativos, la declaratoria en comisión oficial de servicios se estableció los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2010.

Que, por nota CITE DESPACHO GAMLP No. 833 de 05 de noviembre de 2010, la señora Lic. Gabriela T. Niño de Guzmán, H. ALCALDESA MUNICIPAL a.i. DE LA CIUDAD DE LA PAZ, hace conocer al Ente Deliberante de Sucre, que mediante Ordenanza Municipal No. 478/10, en el marco de la Celebración del Bicentenario de la Revolución Libertaria Paceña del 16 de julio de 1809, el Municipio de La Paz, se adhiere al regocijo de los Departamentos Hermanos que celebran en el presente año 2010, el BICENTENARIO DE LA GESTA LIBERTARIA como ser: Tarija, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Potosí y Beni, con ese antecedente, **invita al Presidente del H. Concejo Municipal y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, a participar de la SOLEMNE SESION DE HONOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ, a realizarse el 12 de noviembre de 2010, a Hrs. 17:30, en el Salón de Honor del Palacio Consistorial, sito en calle Mercado No. 1298, sujeto a una agenda especial.**

Que, en **Sesión Plenaria Distrital de 08 de noviembre de 2010**, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida invitación, luego de su tratamiento y consideración, en base a las normas y procedimientos establecidos, ha determinado autorizar la asistencia y participación de los señores Concejales: **Lic. Domingo Martínez Cáceres, Dr. Germán Gutiérrez Gantier, PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL** y al **Dr. Juan Nacer Villagómez Ledezma, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO, FINANCIERO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y COORDIANADOR DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL, a la SOLEMNE SESION DE HONOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ, a realizarse el 12 de noviembre de 2010, a Hrs. 17:30, en el Salón de Honor del Palacio Consistorial, sito en calle Mercado No. 1298**, tomando en cuenta que los referidos Concejales, se encuentran Declarados en Comisión Oficial, por Resolución No. 610/10 y a los fines administrativos comprende los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2010.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 2 de 2
RM N°622/10

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE.

Art.1º AUTORIZAR la asistencia y participación de los señores Concejales: Lic. Domingo Martínez Cáceres, Dr. Germán Gutiérrez Gantier, PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL y al Dr. Juan Nacer Villagómez Ledezma, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO, FINANCIERO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y COORDIANADOR DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL, a la SOLEMNE SESION DE HONOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ, a realizarse el 12 de noviembre de 2010, a Hrs. 17:30, en el Salón de Honor del Palacio Consistorial, sito en calle Mercado No. 1298, tomando en cuenta que los señores Concejales de referencia, se encuentran Declarados en Comisión Oficial, por Resolución No. 610/10 de 05 de noviembre de 2010 (PARA QUE VIAJEN A LA CIUDAD DE LA PAZ) y a los fines administrativos la declaratoria en comisión se estableció para los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2010, respectivamente.

Art.2º El pago de sus PASAJES Y VIATICOS en favor de los señores Concejales que se indican en el art. 1º. de la presente Resolución, **se encuentra dispuesto en el art. 2º. de la Resolución No.610/10 de 05 de noviembre de 2010**, de acuerdo al ITINERARIO DE VIAJE y en estricta sujeción a la Reglamentación vigente sobre la materia.

Art.3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL



Profa. Arminda C. Herrera Gonzáles
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL